



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2613/14

ACTA N° 204, de fecha 12 de noviembre de 2014.

VISTO: La elección de cargos de Inspectores Regionales vacantes para el año lectivo 2015;

CONSIDERANDO: I) que por necesidad del Servicio y ante la no realización de Concursos en el año 2014, se entiende pertinente la aplicación del Art. N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente a Inspectores Regionales que durante este año han ejercido dichos cargos en carácter Interino, habiendo accedido por Llamado a Aspiraciones vigente (Resolución N° 2770/13 – Acta N° 152 de fecha 31/10/13 y sus modificativas);

II) que los Inspectores Regionales designados en carácter Suplente cesarán en sus funciones el 28/02/15;

III) que el Acto de Elección de los cargos vacantes de Inspectores Regionales se realizará el 28/02/15;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Renovar en sus cargos, en aplicación del Art. N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente a Inspectores Regionales que durante este año han ejercido dichos cargos en carácter Interino, habiendo accedido por Llamado a Aspiraciones vigente (Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 2770/13 – Acta N° 152 de fecha 31/10/13 y sus modificativas).

2) Establecer que los Inspectores Regionales en carácter Suplente, cesarán

indefectiblemente en sus funciones el 28/02/15.

3) Determinar que el Acto de Elección de cargos vacantes de Inspectores Regionales Interinos y/o Suplentes se realizará el 28/02/15, utilizando los Órdenes de Prelación de los Llamados a Aspiraciones vigentes (Resolución N° 3192/13 – Acta N° 159 de fecha 18/12/13 y Resolución N° 905/14 – Acta N° 175 de fecha 23/04/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y sus modificativas).

4) Comunicar por la Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Escolar y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Noreste, Litoral Norte, Litoral Sur, Este y Centro. Hecho siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Aspiraciones).



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General

NC/cb